



### **ACTA DE SUSPENSIÓN**

## INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP-021-2019

## OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE."

#### FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el dieciocho (18) de julio de 2019 se remitió a los invitados y se publicó en la página web de **FONTUR**, y SECOP, la Invitación Privada a presentar Propuestas No. **FNTIP-021 de 2019**, la cual tiene por objeto el antes mencionado.

**SEGUNDO.** Que el veintinueve (29) de julio de 2019, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1	CONSORCIO INTERVENTORES SENDERO	
2	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	
3	CONSORCIO MAVICURE INTERVENTORÍA	

**TERCERO.** Que el cinco (05) de agosto de 2019 se publicó la Adenda No. Mediante la cual se modificó el Cronograma de la Invitación Privada a presentar Propuestas No. **FNTIP-021 de 2019.** 

**CUARTO.** Que mediante Memorando DI-16902 del 12 de agosto de 2019, la Directora de Infraestructura solicitó la suspensión del proceso teniendo en cuenta que:

"El proceso No. FNTIA-020-2019, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE, fue suspendido el día 6 de agosto de 2019, teniendo en cuenta que se recibieron observaciones planteadas por un oferente, las cuales deben ser validadas; como consecuencia de lo anterior, el proceso de contratación de interventoría No FNTIP-021-2019, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE, se debe suspender hasta tanto se verifique la información objeto de evaluación dentro del proceso de obra y que permita continuar con el proceso para seleccionar al contratista de obra; posterior a ello, se reiniciará el proceso de interventoría."

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo.





## **ACTA DE SUSPENSIÓN**

## INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP-021-2019

# OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE."

#### **DECIDE:**

**PRIMERO.** Suspender la Invitación Privada a presentar propuestas **FNTIP-021-2019** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de FONTUR y SECOP.

**TERCERO.** Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Propuestas No. **FNTIP-021 de 2019.** 

Dado en Bogotá D.C., el doce (12) de agosto de 2019

LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ

Director Jurídico P.A. FONTUR

Proyecto: Diego Fernando López Romero — Profesional Jurídico Senior